



# Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

# 805-23

18 OCT 2023

Salta,  
Expediente N° 12.326/21

**VISTO:** La nota presentada por el Prof. Carlos ENGEL solicitando extensión de la vigencia del Proyecto de Extensión Comunitaria con Participación Estudiantil 2020 – 2022 denominado **“Estrategia del Autocuidado de la Salud en Personas Mayores con Síndrome Metabólico y Factores de Riesgo Cardiovascular”**; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución - CD N° 281/22, se aprueba la selección del proyecto de Extensión mencionado, otorgándose la partida presupuestaria correspondiente para la ejecución del mismo.

Que no pudo ser ejecutado en relación a los cambios de autoridades del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta, contraparte del presente proyecto.

Que se han iniciado reuniones con las nuevas autoridades para la implementación del proyecto y mismo se planifica para su desarrollo durante el presente año.

Que cuenta con informe de la Dirección de Postgrado y Carrera Docente y de la Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión Al Medio.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 172/23, aconseja dar lugar a lo solicitado.

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 11-23 realizada el 25-07-23)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Otorgar prórroga para la ejecución y presentación del Informe Final correspondiente al **“Estrategia del Autocuidado de la Salud en Personas Mayores con Síndrome Metabólico y Factores de Riesgo Cardiovascular”**, por el termino de 1 (uno) año a partir de la fecha de aprobación en el Consejo Directivo.

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese con copia a: Prof. Carlos ENGEL, Comisión Evaluadora, Dirección General Administrativa Económica, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a la Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

D.G.A.A
gnd
HMC
MA

Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO  
Secretaria de Postgrado  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lt. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa